



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA
LX LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 60-II-2-397

Dip. Gerardo Buganza Salmerón,
Presidente de la Comisión de
Relaciones Exteriores
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Javier González Garza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presente un informe detallado sobre los trabajos técnicos que realiza la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Belice, para la posible suscripción de un tratado de límites con el Gobierno de Belice.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados."

México, D.F., a 17 de enero de 2007.



[Signature]

SEN. RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ
Secretario

[Signature]

DIP. RUTH ZAVALETA SALGADO
Vicepresidenta

Anexo: Duplicado de Exp. 892
GYM/mava*



COMISIÓN PERMANENTE

DEL
LX CONGRESO DE LA UNIÓN

AÑO PRIMERO SECCIÓN SEGUNDA NÚMERO 103

COMISIÓN SIN

México, D.F., a 17 de enero DEL 2007.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIOES, PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS TRABAJOS TECNICOS QUE REALIZA LA SECCION MEXICANA DE LA COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS MEXICO-BELICE, PARA LA POSIBLE SUSCRIPCION DE UN TRATADO DE LIMITES CON EL GOBIERNO DE BELICE, presentada por el Dip. Javier González Garza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

FOJAS ÚTILES _____ ÍNDICE " P "

REGISTRADO A FOJAS _____ DEL LIBRO RESPECTIVO

gym*



29
103
Dip. Fed. Dr. Javier González Garza
COORDINADOR GENERAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

*Turne a la Comisión de Relaciones Exteriores
de la Cámara de Diputados. Enero 17 del 2007.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de enero de 2007

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

El suscrito, Javier González Garza, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III, del artículo 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo previsto por el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado primero de enero, la Secretaría de Relaciones Exteriores en el comunicado de prensa número 001, dio a conocer a la opinión pública nacional la posible suscripción de un Tratado de Límites con el gobierno de Belice. Se afirmó que autoridades de nuestro país encabezadas por la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Belice, asesores de la Secretaría de Marina y del Instituto Nacional de Estadística, llevan a cabo reuniones técnicas con el gobierno de este país centroamericano para sentar las bases técnicas de este tratado.

También se informó que el 28 de septiembre de 2003 el gobierno de México presentó al de Belice la propuesta de trazo de línea divisoria entre ambos países, faltando sólo las observaciones del gobierno de Belice en algunos puntos de la frontera, lo que modifica el tratado vigente celebrado en julio de 1893 entre nuestro país y la entonces colonia de Honduras Británica, hoy conocido como la República de Belice.

En diversos medios de comunicación se ha destacado que México restituirá parte de la Bahía de Chetumal al gobierno de Belice, situación inédita en nuestros tiempos, ya que se regresará un territorio reclamado por el gobierno de Belice, sin que hasta el momento este Congreso tenga información al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos es facultad del Senado de de la República aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión, por lo que resulta indispensable y necesario que éste, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe esta soberanía los trabajos realizados y

C.c.p. Archivo

los posibles términos de un nuevo tratado, así como el impacto a la soberanía nacional que ello implica.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Unidos Mexicanos, el suscrito diputado federal pone a consideración de este Pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores presente un informe detallado sobre los trabajos técnicos que realiza la sección mexicana de la Comisión internacional de Límites y Aguas México-Belice para la posible suscripción de un Tratado de Límites con el Gobierno de Belice.

SEGUNDO.- Esta soberanía cita al Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Gerónimo Gutiérrez Fernández; y al Subsecretario de Marina Almirante C.G. DEM. Casimiro Armando Martínez Pretelín, para que expliquen las razones de la suscripción de un posible tratado de límites entre México y Belice, sus beneficios y su impacto en la soberanía nacional.

Dip. Javier González Garza.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 10 días del mes de enero de 2007